



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 25 /2025

Sr.

Esteban Concha Valverde

Código solicitud MU062T0003584
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud *Buenos días, Quisiera solicitar información sobre la cantidad actual de buses de pasajeros y taxi-colectivos en esta comuna. Además, me interesa saber si en la flota de buses o taxis se dispone de vehículos eléctricos y/o híbridos. Esta información es solicitada con el fin de realizar un estudio sobre la flota de transporte de pasajeros disponible en el país y su porcentaje de vehículos eléctricos....." (sic)*

Sobre el particular, cumple en responder, adjuntando registro con la información requerida de acuerdo con lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

LISTADO DE BUSES DE PASAJEROS Y TAXI-COLECTIVOS

TIPO VEHICULO	CANTIDAD	VEHICULOS ELECTRICOS	VEHICULOS HIBRIDOS
BUSES PARTICULARES	7	0	0
BUSES ESCOLARES	14	0	0
BUSES DE TURISMO	3	0	0
TAXIS COLECTIVOS	20	0	0

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DBF/LQR/

Conchalí, 23 de enero de 2025